



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** II Cabildo Abierto De Niñez, Adolescencia y Juventud de fecha 13 de noviembre del año 2021.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Implementación y Publicación en los medios de comunicación, Instituciones Cooperantes, Secretaria de Estado y Sociedad Civil del acompañamiento y cumplimiento de la presente política que será aplicada desde la fecha de aprobación por la Honorable Corporación Municipal, Alcalde Municipal como representante legal y administrador del municipio Red Jóvenes a través del Cabildo abierto de fecha 13 noviembre del año 2021.

CONSIDERANDO: Incorporar en el presupuesto Municipal el porcentaje establecido para ser ejecutado a través del Departamento Niñez, Adolescencia y Juventud en coordinación con las Redes comunitarias sectoriales de jóvenes.

CONSIDERANDO: Dar continuidad al funcionamiento a la mesa Interinstitucional y mesa de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud para la incidencia en los componentes de asesoría, asistencia técnica, y financiamiento.

CONSIDERANDO: Se Aprobó la Política Publica de Niñez, Adolescencia y Juventud.

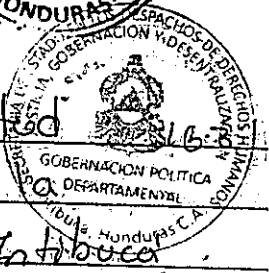

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA





Folio #25

SECRETARIA MUNICIPAL HONDURAS



II. Cabildo de Niñez, Adolescencia y Juventud el día 13 noviembre del 2021 en el Auditorio de Iglesia Cuadrangular, Comunidad de Pinare, Intero.

Con la Asistencia del señor Alcalde Municipal Lic Norman Alexander Sánchez Malgar y los señores Regidores por su Orden 1.- Prof Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2.- Sr. Alejandro Gutierrez 3.- Sr. Porfirio Sánchez Meza 4.- Prof Mirian Elizabeth María Lara. 5.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada 6.- Sr. Israel Ramos Rivas 8.- Prof Nery Edgardo Domínguez y con excusa la Vice Alcaldesa Lic -

Christala Vásquez López; Secretaria Municipal Abogada Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum el señor alcalde dió por abierto el

Cabildo de Niñez, Adolescencia y Juventud siendo las 10:20 a.m. de la mañana. Seguidamente se dió lectura a la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 5.- Informe de Actividades e Inversión por la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.
- 6.- Rendición de Cuentas del consejo de garantía de Derechos.
- 7.- Presentación y aprobación de la Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud.
- 8.- Participación del Alcalde
- 9.- Tribuna libre
- 10.- Awardos y Resoluciones.
- 11.- Cierre del Cabildo.

Una vez leída y discutida la misma, fue aprobada por la Corporación Municipal y Juvenas Presentes. Seguidamente se dió lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior misma que fue aprobada por mayoría de votos. Punto # 5.- En relación ^{al punto} de actividades e

Inversión por la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud la licenciada Lourdes Alvarado, Coordinadora de la OMNA J, presentó a la Honorable Corporación las actividades e inversión del Presupuesto.



estudio en base al POA en el caso de Fondos
USICEF en base a un plan detallado de actividades
que se elaboran en conjunto con el cooperante
por un monto L- 700,000.00; Fondos Ejecutados por
año 2018, 2019, 2020, 2021. -

año	COOPERACION	MUNICIPALIDAD	TOTAL
2018	253,060.00	526,041.50	L-779,101.50
2019	514,475.00	761,079.49	L-1,275,554.49
2020	604,472.50	992,047.90	L-1,596,520.40
2021	802,951.30	557,950.00	L-1,360,901.03

-hogares en la Oficina de Niñez 1- Creación de documento
de política pública municipal de niñez, adolescencia
y Juventud. - 2- Formación a jóvenes en talleres
de habilidades para la vida. - 3- Campañas de
prevención de violencia con los 8 sectores involucra-
dos. - Actividades año 2021. - 1- Organización de la
Juventud y Espacios de Participación 2- Acciones en
prevención de violencia 3- Emprandimientos 4- Activi-
dades lúdicas 5- Formaciones. - Inversión en Acti-
vidades desde la Oficina de niñez. - Procesos formativos
- Uniformas de fútbol - Premiaciones deportivas.
- Eventos deportivos - Cine comunitario - Tardes
Culturales - Convulsos Juveniles - Incentivos escolares
para NNA con excelencia Académica - proyecto
formativo en convenio con RED ITC.

Actividad	costo
Transporte RED ITC proyecto "Aquí me quedo"	131,430.00
Alimentación RED-ITC proyecto "Aquí me quedo"	61,405.00
Reunión con consejo de garantía de derechos para prevención y promoción de derecho de los niños del municipio	18,207.56
Apoyo a Jóvenes con emprendedores	30,380.00
Banner Orquesta municipal	2,098.75

ESTUDIO



	Actividades	Costo
	Apoyo económico a grupos comunitarios de juvenas para premiaciones de diferentes actividades	13,786.00
11	Actividades lúdicas a favor de los y las niñas.	46,846.00
21	Campaña de prevención de violencia, ventas y consumo de alcohol.	39,800.00
01	Servicios profesionales de instructor de la	
19	Orquesta Municipal.	31,200.00
	Ayuda Social a NNAJ con necesidades	61,400.00
13	Espacios Radiales para campañas de promoción	
ento	de derechos y prevención de violencia.	6,000.00
	Servicios Profesionales como psicóloga en apoyo	
	y atención a niñez, adolescencia y juventud del	
1	municipio.	60,000.00
21	Para finalizar expuso que el municipio de Intibucá cuenta con 8 sectores, distribuidos de la siguiente manera: 43 Aldeas, 41 Caseríos, 10 Barrios y 3 Colonias. Misma que fue recibida y Aprobada por la Honorable Corporación Municipal. Punto #6- En el punto relacionado: Rendición de Cuentas del Consejo de Garantía de Derechos. En este punto se presentó la Inversión de cada Cooperante entre ellas Plan Internacional en Honduras en el tema Educación en Contexto del covid-19. entre las actividades más relevantes están 1.- Dotación de 1,501 cartillas impresas para el nivel de básico. Dotación de 1,298 Kit escolares y Kit de Bioseguridad. Insumo de Bioseguridad para 5 Centros Educativos. Fotocopiadora de alta capacidad para las 19 Padas Educativas. 2.- Respuesta Humanitaria, entre las actividades 3.- Seguridad alimentaria y bioseguridad. Protección de la Niñez en albergues y Comunidad. Higiene. 75 Festival para adolescentes y mujeres (Kit Dignidad).	



Transferencia de Efectivo Multipropósito. 3- Participación de la Niñez y Juventud entre las Actividades.

- Fortalecimiento de capacidad a NNAJ con énfasis en las niñas.
- Acompañamiento a la Elaboración de la política pública de NNAJ y acciones de veeduría social a los Servicios de Salud.
- Save The Children.

Entre las Actividades más relevantes están:

- Entrega de ración de Alimentos y Kit con una inversión L. 261,600.00 - Charla de Salud Oral y Entrega Cepillos pasta y vaso a cada niño por un monto L. 52,500.00 - Capacitación de Gobiernos Escolares por un monto L. 200,000.00 - Reuniones para Asesoramiento para la construcción de la Política Pública NNAJ por un monto L. 93,590,90.00 - Actividades con el Proyecto Respuesta Humanitaria ante el COVID-19.
- Formación de Jóvenes en Tejidos e Hilados Lanas.
- Acciones con el proyecto PASC.
- Actividades Realizadas por el Consejo de Garantía de Derechos.
- 1- Plan de trabajo.
- 2- Campaña de Prevención de Violencia.
- 3- Formaciones a adolescentes y Jóvenes.
- 4- Formación a miembros del Consejo.
- 5- Intervención en caso de vulneración de Derechos.
- 6- Proyectos en beneficios de adolescentes y Jóvenes.
- 7- Propuestas.

Punto # 7- Presentación y Aprobación de la Política Pública de Niñez Adolescencia y Juventud del Municipio de Intibucá.

En este punto la Comisión de Jóvenes presentaron la Política Pública para su aprobación quienes manifestaron que el propósito de este documento es ser una herramienta que dirija las acciones e inversión del presupuesto municipal y cooperantes a intervenciones orientadas al desarrollo integral de la niñez adolescencia y juventud basados en los derechos de estos grupos, reconociendo que estos constituyen un soporte estratégicos de los diferentes procesos de desarrollo Municipal.

Misma que será



Aprobada por los Miembros de Corporación Municipal.
Punto #8- Participación del Alcalde Municipal En este punto El Alcalde Municipal manifestó que con la Política daban tomar espacios de verdadero liderazgo, Participación, de acciones de Emprendimiento y acompañar sus propuestas, sus sueños y metas y apoyar a la Juventud; diciendo no a embarazo de adolescencia, reducción de la migración de la población económicamente activa.- Punto #9- Tribuna Libre.- Punto #10.- Acordos y Resoluciones.- 1.- Implementación y publicación en los medios de comunicación, Instituciones Cooperantes, Secretaría de Estado y Sociedad Civil del acompañamiento y cumplimiento de la presente política que será aplicada desde la fecha de aprobación por la Honorable Corporación Municipal Alcalde Municipal como Representante Legal y Administrador del municipio Red Jovenes a través del Cabildo Abierto de fecha 13 noviembre del año 2021.- 2.- Incorporar en el presupuesto Municipal el porcentaje establecido para ser ejecutado a través del Departamento Niñez, Adolescencia y Juventud en coordinación con las Redes comunitarias sectoriales de Jovenes.- 3.- Dar continuidad al funcionamiento a la mesa Interinstitucional y mesa de Protección de la Niñez Adolescencia y Juventud para la incidencia en los componentes de asesoría, asistencia técnica y financiamiento. 4.- Se aprobó la política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud.- Punto #10.- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por cerrado el Cabildo siendo la 1:30 p.m de la Tarde.-